C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N

Unidad Operativa de Contrataciones

-----*-----

Asunción, … de mayo de 2012.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente:

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 2 en la cual se transcribe el Addendum Nº 2, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "Provisión de Uniformes para funcionarios del Congreso de la Nación, el Parlamento del Mercosur, la Biblioteca y Centro de Documentación, Control y Ejecución Presupuestaria UMBRAL, la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, la Comisión Bicameral de Presupuesto, el Centro Cultural de la República EL CABILDO, Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo y la Guardería del Congreso de la Nación", con ID N° 240397, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 2

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2.051/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "Provisión de Uniformes para funcionarios del Congreso de la Nación, el Parlamento del Mercosur, la Biblioteca y Centro de Documentación, Control y Ejecución Presupuestaria UMBRAL, la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, la Comisión Bicameral de Presupuesto, el Centro Cultural de la República EL CABILDO, Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo y la Guardería del Congreso de la Nación", con ID N° 240397, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones, procede a introducir las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección I – Datos de la Licitación (DDL):**
   - **Se modifica la cláusula IAO 33, quedando como sigue:**

IAO 33	Se solicitará Muestras ***[Si]*** Deberán ser presentadas en el acto de apertura de sobres o posterior al mismo, a pedido del Comité de Evaluación, en el plazo establecido, muestra de las telas a ser utilizadas en la confección de las prendas ofertadas. Además el oferente que presente la oferta más baja y cumpla con los requisitos de calificación deberá presentar, a pedido del Comité de Evaluación, en un plazo no mayor a las 24 horas desde el pedido oficial, una muestra de cada prenda que será analizada y será utilizada como parámetro de comparación en la entrega final de los bienes. En caso que la muestra no cumpla con los criterios técnicos como son las especificaciones técnicas, calidad de la confección, buena terminación, pulcritud en las costuras y materiales utilizados, la oferta será desechada y se solicitará la muestra a la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py